

Varias organizaciones e instituciones estiman que algunos sistemas originados por el hombre también deben clasificarse como humedales, aunque "artificiales", puesto que desarrollan funciones similares a los naturales. Es el caso de presas, bordos, pozas de salinización, arrozales, etc. sin embargo, no sustituyen del todo a los naturales: estos cumplen funciones y servicios muy complejos, aún irremplazables técnicamente por el hombre.

LOS HUMEDALES: UNA PERSPECTIVA NACIONAL

Mauricio Cervantes

Humedal es todo aquel sistema natural que posee suelos saturados o cubiertos por agua dulce, salada o mezclas de ambas, de manera temporal o permanente (lagos, ríos, lagunas, esteros, marismas, etc.). Posee especies animales, vegetales o de otros grandes grupos afines y característicos a este medio, también denominadas especies hidrófilas.

La variedad de humedales es muy amplia: los hay desde los lagos cráteres de extintos volcanes en Alaska hasta las pozas que forman los atoles arrecifales en el pacífico sur. O bien, desde los oasis en los inmensos desiertos hasta los pantanos tropicales de la Amazonía. Varias organizaciones e instituciones estiman que algunos sistemas originados por el hombre también deben clasificarse como humedales, aunque "artificiales", puesto que desarrollan funciones similares a los naturales. Es el caso de presas, bordos, pozas de salinización, arrozales, etc. Sin embargo, no sustituyen del todo a los naturales: estos cumplen funciones y servicios muy complejos, aún irremplazables técnicamente por el hombre.

La preocupación mundial por conservar los humedales, reside en la desatención e ignorancia que existe sobre ellos. Una enorme cantidad de personas todavía no sabe de dónde viene el agua que usa y a donde va. Tampoco conoce, y no desea conocer, por qué es importante ahorrar y no ensuciar el agua. Mucho menos, disponer un centavo para garantizar que devuelve el agua que utiliza, del mismo modo que la recibió, en calidad y en cantidad. Y este fenómeno transita de un nivel a otro: del individual al

comunitario, de éste al municipal, etc. También a través de los sectores: del privado al social y del social al gubernamental. Esto sólo es el inicio.

En México estamos orgullosos de poseer una enorme cantidad y variedad de flora y fauna que requiere cuidado, pues muchos ecosistemas que encierran una incalculable riqueza biológica sufren serias alteraciones y modificaciones. A un punto tal, que hemos disminuido su capacidad de respuesta natural para regenerarse o para recuperarse. Inclusive, hemos forzado a que los fenómenos naturales actúen contra los mismos ecosistemas. Es el caso de las sequías, las inundaciones o los ciclones que, bajo otras circunstancias, favorecen a los mismos ecosistemas pues refuerzan las plantas, restablecen cauces o podan árboles.

Actos humanos (como el incremento de pastizales, modificación o disminución de cauces, o la deforestación), aceleran estos efectos contraproducentes para el medio natural y para el entorno humano. Es el caso de los incendios de 1998, las grandes alteraciones a lo largo de la cuenca del Lerma - Chapala - Santiago y su efectos a distancias lejanas: en Marismas Nacionales, Nayarit. O los terribles efectos de los huracanes y torrenciales lluvias de años recientes sobre los litorales costeros en el sur y sureste de México. En este caso, de haber existido áreas arboladas, habrían mantenido la protección natural.

La historia del manejo de los humedales en México se remonta al florecimiento de las civilizaciones que desde la antigüedad ocuparon el territorio nacional. Solo por citar algunos casos mencionaremos a los olmecas en Tabasco, los aztecas en Tenochtitlan y a los mayas alrededor de sus místicos cenotes. Sin embargo, la conservación de los humedales en nuestro país es un tema reciente y en algunas regiones relativamente nuevo.

En el ámbito internacional, la presencia de México en el campo de la conservación y uso racional de los humedales es muy reciente. En 1985 nuestro país firma el "Memorandum" de entendimiento entre México, Canadá y Estados Unidos en relación al Acta para la Conservación de los Humedales de Norteamérica. Dicho Memorandum se convirtió en el acuerdo trilateral para la conservación de ecosistemas y vida silvestre, el cual le genera a México aproximadamente millón y medio de dólares al año exclusivamente para la conservación de los humedales.

En 1988 firmó otro Acuerdo, esta vez para pertenecer a la convención Ramsar sobre los Humedales de Importancia Internacional para las poblaciones de aves acuáticas.

A pesar de la alteraciones provocadas y los acuerdos suscritos internacionalmente, no existe todavía una cultura de protección de los recursos hídricos; o procesos de restauración ecológica de los ecosistemas acuáticos. Casos como la desecación del ex - lago de Texcoco, la apertura de la Boca del Canal de Cuautla, en Nayarit; la mortandad masiva de aves acuáticas en la Presa de Silva en Guanajuato, son ejemplos aleccionadores. Y en otros casos (el de la laguna de San Ignacio dentro de la Reserva de la Biosfera de El Vizcaino), existen amplias controversias en torno al aprovechamiento de sus recursos.

Es necesario aumentar la intensidad del esfuerzo de conservación y el uso racional de los humedales; y para restaurarlos, pues su tasa de alteración esta muy por encima de la de recuperación y ello anuncia un futuro poco prometedor.

Sitio Web (URL):

<http://www.laneta.apc.org/emis/jornada/abril99/index.htm>

Autor(es): Mauricio Cervantes